



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. 220.1193/2016

Ciudad de México, 10 de junio de 2016.

Asunto: Etapa de Transición de Arranque
Licitación CNH-R01-L03/2015



PERSEUS FORTUNA NACIONAL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Hago referencia al Contrato de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos número CNH-R01-L03-A9/2015, suscrito por su representada (en adelante, Contrato), así como a la etapa de transición de arranque prevista en la cláusula 3.3 de dicho Contrato (en adelante, Etapa de Transición).

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio 520.UPEEH.093/16 recibido en esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión) el 3 de junio de 2016, la Secretaría de Energía remitió la información sobre la infraestructura que forma parte de su Área Contractual.

En este sentido, se pone a su consideración dicha infraestructura, para efectos de lo señalado en la cláusula 3.3 del Contrato y en su Anexo 5, en relación con la documentación de su existencia y el estado de su integridad y, en su caso, se determine aquella que no sea útil para las actividades petroleras, de conformidad con la normatividad aplicable.

Infraestructura	Ubicación Técnica	Denominación	Activo Fijo
Instalación	PEP-SUR-MAC-JCO-C13-ERE	ESTACION DE RECOLECCION FORTUNA NACIONAL	
Oleogasoducto	PEP-SUR-MAC-JCO-C13-OLG-D0004	OLG TD BAT VER-TD E.R. F NAC 6"X11.410km	

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción I, 3, 5, 25, fracciones VII y XI, 38 fracción III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 3, 31, fracción VI y XII, 43, fracción I, inciso c), y 47, fracciones III y V, de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones I y III, 11, 14, fracción II, 18 fracciones VIII y IX, 19 fracción XIII, así como 21 fracción X del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y del oficio de instrucción 200.011/15, suscrito por el Comisionado Presidente de este Órgano Regulador Coordinado en materia Energética.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. 220.1193/2016

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.- Comisionado Presidente.- Para su conocimiento.
Dra. Alma América Porres Luna.- Comisionada.- Para su conocimiento.
Dr. Néstor Martínez Romero.- Comisionado.- Para su conocimiento.
Lic. Sergio Pimentel Vargas.- Comisionado.- Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix.- Comisionado.- Para su conocimiento.
Dr. Héctor Moreira Rodríguez.- Comisionado.- Para su conocimiento.
Ing. Gaspar Franco Hernández.- Comisionado.- Para su conocimiento.
Ing. Salvador Ugalde Mancilla.- Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos.- Para su conocimiento.
Mtro. Moisés Orozco García.- Sistema de Administración Tributaria SAT.- Para su conocimiento.
Lic. Jorge Eduardo Kim Villatoro.- Director Jurídico PEMEX.- Para su conocimiento.
Lic. Fernando Zendejas Reyes.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía.- Para su conocimiento.
Lic. Fernando Ruíz Nasta.- Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la SENER.
Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.- Directora General de Contratos.- Para su conocimiento.
Mtro. Alfonso Reyes Pimentel.- Director General de Asignaciones y Contratos de Exploración.- Para su conocimiento.
Mtro. Joel Trejo Fuentes.- Gerente de Cumplimiento Regulatorio de PEP.- Para su conocimiento.